República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

DONACIÓN CAMIÓN LIMPIAFOSAS P.P.U. FJDP-49 AL CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL.

DECRETO EXENTO N° 5757

Parral, 31 OCT 2023

VISTOS:

a) DFL 789 de 1978 que fija Normas de Adquisición y Disposición de los Bienes Municipales.
b) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
c) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
d) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
e) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
f) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
g) Decreto Exento Siaper N°1728 de fecha 25 de octubre 2023, que nombra Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad a don Francisco Pinochet Romero, Directivo, Grado 6° E.M.S.
h) Certificado de Revisión Técnica N°A0727000000029295, Certificado Emisiones Contaminantes N° A0727000000029295, del Camión Limpia Fosas P.P.U. FJDP49, ambos vigentes al 15 de marzo 2024.
i) Permiso de Circulación N°303052 del Camión P.P.U. FJDP-49 y Certificado Seguro Obligatorio Accidentes Personales Electrónico Ley 18.490, los dos con vencimiento al 30 de septiembre 2024.
j) Informe de fecha 11 de octubre 2023 del Encargado de Movilización don Nicolás Cancino Cisternas, mediante el cual sugiere la baja del Camión Limpia Fosas, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.
k) Decreto Exento N°5403 de fecha 12 de octubre de 2023, que da de baja del Registro de Inventario Administrativo y Contable, el Camión Limpia Fosas, puesto que, sus 10 años de servicio dan cuenta de haber cumplido con su vida útil.
l) ORD. N° 074/2023 de fecha 13 de octubre 2023, emitido por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Parral, solicitando a la Ilustre Municipalidad de Parral, por intermedio de su Alcaldesa, doña Paula Retamal Urrutia, la donación del Camión Limpia Fosas, Marca Mercedes Benz, P.P.U. FJDP-49, dado de baja por el Municipio.
m) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal efectuada con fecha 17 de octubre 2023.

CONSIDERANDO:

1) Que, a través de Informe de fecha 11 de octubre 2023, emitido por el Encargado de Movilización, se sugiere dar de baja Camión Limpia Fosas P.P.U. FJDP-49, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral, por los siguientes motivos: ……*"**vida útil**, ya que, este camión se encuentra operativo desde el año 2013 (10 años de servicio); **reiteradas fallas** mecánicas y eléctricas (computador, focos, etc.); junto a su **alto kilometraje***

339.121 a la fecha; este camión se encuentra con toda la documentación al día (Permiso de Circulación, Seguro Obligatorio, Revisión Técnica)…….".

2) Que, mediante Decreto Exento N°5403 de fecha 12 de octubre de 2023, la Dirección de Adquisiciones da de baja del Registro de Inventario Administrativo y Contable, la especie N°0002983 correspondiente al Camión Limpia Fosas, Marca Mercedes Benz, Modelo Atego 1618, Año 2013, N° de Motor 90091300971596, N° de Chasis WDB970077DL673301, Placa Patente Única FJDP-49, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Parral.

3) Que, por medio ORD. N° 074/2023 de fecha 13 de octubre 2023, emitido por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Parral, don Stefano Sigala Luna, solicita a la Ilustre Municipalidad de Parral, por intermedio de su Alcaldesa, doña Paula Retamal Urrutia, la donación del Camión Limpia Fosas, Marca Mercedes Benz, P.P.U. FJDP-49, dado de baja por el Municipio, con la finalidad de……*"abastecer de agua a las unidades de Bomberos, en el combate de incendios forestales y pastizales…."*

4) Que, de acuerdo a Certificado otorgado por la Secretaria Municipal, doña Alejandra Román Clavijo, en *"Sesión ordinaria de Concejo Municipal, llevada a efecto el día martes 17 de octubre de 2023 a las 09:12 hrs. se aprobó por unanimidad la donación del Camión Limpia Fosas, Marca Mercedes Benz, Modelo Atego 1618, Año 2013, N° de Motor 90091300971596, N° de Chasis WDB970077DL673301, Placa Patente Única FJDP-49,el cual fue dado de baja mediante Decreto exento N°5.403 de 12 de octubre de 2023, para el Cuerpo de Bomberos de Parral".*

5) Que, el DFL 789 de 1978 que fija Normas de Adquisición y Disposición de los Bienes Municipales, establece en su Artículo 25°que: *"Las especies a que se refiere el artículo anterior (bienes muebles), o los residuos de ellas, podrán ser donados a otras instituciones del Estado, entidades gremiales, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, y a cualquiera otra entidad similar que, sin ánimo de lucro, persiga fines de interés social, incluso a pobladores y campesinos en casos calificados, mediante decreto alcaldicio".*

6) Que, el Artículo 35 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, prescribe que: *"La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro".*

7) Que, el Artículo 65 letra f) de la citada ley señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: "*Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;".*

8) Que, de acuerdo a lo establecido en el 35 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el **Cuerpo de Bomberos de Parral**, es una institución que no persigue fines de lucro y tiene como misión "*salvar vidas y proteger bienes inmuebles con acciones oportunas y eficientes en la lucha contra el fuego, igualmente, atender caso de emergencias por desastres naturales y/o producidos por el ser humano*", siendo un caso calificado, el cual cumple con los requisitos prescritos por la ley, para recibir y aceptar la donación del bien mueble antes señalado, que le hace la Ilustre Municipalidad de Parral, mediante este acto administrativo.

D E C R E T O:

I. **DONESE,** al **CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL**, Rut N° 70.014.440-2, representado legalmente por don Stefano Sigala Luna, en su calidad de Superintendente, un Camión Limpia Fosas, Marca Mercedes Benz, Modelo Atego 1618, Año 2013, N° de Motor 90091300971596, N° de Chasis WDB970077DL673301, Placa Patente Única FJDP-49, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Parral, dado de baja mediante Decreto Exento N°5403 de fecha 12 de octubre 2023, acreditando que la documentación pertinente a este vehículo se encuentra vigente, habilitándolo para su circulación.

II. **AUTORÍCESE**, el retiro del referido bien por parte del Cuerpo de Bombero de Parral, de las dependencias de **Talleres Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Parral, previa coordinación con esta unidad y con la Encargada Comunal de Emergencia.

III. **ESTABLÉZCASE**, que será la **Encargada Comunal de Emergencia**, quién deberá proporcionar y gestionar la documentación necesaria para que el donatario realice la inscripción del vehículo donado en el Registro de Vehículos Motorizados ante el Servicio de Registro Civil e Identificación de la comuna de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

SIGNIFLOW.COM

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

S.P.B.R.
DISTRIBUCION:

1. **COPIA PAPEL:**

a) Oficina de Partes I. Municipalidad de Parral.
b) CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL, (Entregada por Encargada Comunal de Emergencia).

2. **COPIA DIGITAL:**

a) Dirección de Asesoría Jurídica I. Municipalidad de Parral. (jurídico@parral.cl)
b) Dirección de Control, I. Municipalidad de Parral. (enrique.gomez@parral.cl) (erica.bascur@parral.cl)
c) DAF, Ilustre Municipalidad de Parral (paulina.manriquez@parral.cl) (nelson.lopez@parral.cl)
d) Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de Parral. (roberto.rosas@parral.cl)
e) Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Parral (erica.gajardo@parral.cl) (paola.castillo@parral.cl)
f) Dirección SS.GG., I. Municipalidad de Parral. (jose.gatica@parral.cl)
g) Encargada de Emergencia, I. Municipalidad de Parral. (ceciliamorales@parral.cl)
h) Encargado de Talleres Municipales, I. Municipalidad de Parral. (manuel.ortega@parral.cl)

Administrativo Dirección A. Jurídica	Director de Asesoría Jurídica
Sara Barriga Rivas	Pablo Muñoz Henríquez
SIGNIFLOW.COM	Firmado digitalmente por PABLO ENRIQUE MUNOZ HENRIQUEZ SIGNIFLOW.COM